

Secretaría de Prensa

RESPUESTAS DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, A CONSULTAS DE MIEMBROS
DEL COUNCIL ON FOREIGN RELATIONS DE CHICAGO

CHICAGO, 15 de Mayo de 1992.

Pregunta:

S.E.: Yo le diría, la respuesta es muy simple. La situación de este señor es muy excepcional: su país desapareció, ya no existe el Estado que él dirigía; el Estado en el cual fue recibido por el señor Gorbachov, a quienes ustedes recibieron recientemente, también desapareció, y el día en que ese Estado desapareció el señor Gorbachov nos lo mandó de vuelta a nuestra embajada, y llegó en un auto oficial del Estado Soviético.

De acuerdo con el derecho internacional, y esto está en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, una persona que va a ser expulsada de un país tiene derecho a que se le formulen los cargos y a tener oportunidad de defenderse ante los tribunales del país donde está. A nosotros nos pareció que ese era un derecho a que este señor tiene derecho, aunque él como gobernante haya violado muchos derechos. No es un acto de simpatía política, sino que es un acto de respeto al ordenamiento jurídico. Y nosotros buscamos una solución, y así se lo he escrito yo, tanto al Presidente Yeltsin como al Canciller Kohl, que es mi amigo, de acuerdo con los principios del derecho internacional y la equidad, y estamos muy contentos que hoy día se haya dado la noticia de que Alemania ha formalizado los cargos, lo que es un paso que permitirá que se apliquen los mecanismos propios del derecho internacional.

Pregunta:.....

S.E.: En Chile, el proceso de privatización se realizó, en su mayor, parte bajo el gobierno del general Pinochet. Cuando nosotros asumimos el gobierno quedaban pocas empresas en manos del Estado. Y respecto de éstas el criterio del gobierno es que algunas deben ser privatizadas, y algunas están siendo

privatizadas; otras deben seguir en manos del Estado, por distintas razones que sería largo explicar acá. Pero nosotros no creemos que necesariamente una empresa estatal sea una mala empresa, y creemos que hay casos en los cuales hay razones que justifican que el Estado la conserve en su poder, sobre la base de que su manejo sea con criterio estrictamente empresarial. Es lo que estamos haciendo, por ejemplo, con la Empresa Nacional de Petróleo y con la mayor empresa de Chile, la Corporación del Cobre, Codelco.

Pero, al mismo tiempo, estamos impulsando asociación de empresas estatales con privados. Y recientemente hemos dictado una ley que autoriza a Codelco, precisamente, para asociarse con privados, tantos nacionales como extranjeros, para la explotación de los yacimientos mineros de cobre, de que Codelco es dueño, que no están en actual explotación.

Pregunta: Quisiera saber ¿cuál es el rol del general Pinochet en el gobierno democrático y cuál es el futuro del general Pinochet en el gobierno democrático?

S.E.: Esta es una pregunta que me hacen en todas partes, porque en verdad cuesta entender que quien fue el gobernante absoluto del país durante 16 años y medio, continúe siendo Comandante en Jefe bajo un régimen democrático y realmente no sea él el que manda, sino que sea un subordinado de los poderes constitucionales del Estado.

La cosa tiene una explicación. La mayor parte de las dictaduras terminan por una sublevación que las derriba, y lo que viene después es generalmente un gobierno que pretende castigar todo lo pasado durante la dictadura y deshacer todo lo ocurrido durante la dictadura.

Nosotros nos encontramos con que, por allá por el año 86, las protestas populares no derribaban a la dictadura, y la situación se iba poniendo cada día más dura y más cruel. Y algunos dijimos "Chile tiene tradición democrática; a los chilenos les gusta votar, y resulta que en la Constitución dictada por el régimen militar está establecido que el año 80 va a haber un plebiscito para resolver si Pinochet sigue o no sigue". Es probable que la razón por la cual yo estoy en el cargo que desempeño sea el hecho de que fui quien por primera vez sostuvo públicamente que a Pinochet debíamos derrotarlo en su propia cancha, en su plebiscito, de acuerdo con las normas de la propia Constitución dictada por el régimen militar.

Al principio muchos dijeron "es una locura, nunca un régimen autoritario ha perdido un plebiscito; los plebiscitos los hacen los gobernantes autoritarios para ganarlos, no para perderlos". Y la gente no quería inscribirse. Y nosotros dijimos "el desafío es que 7 millones de chilenos se inscriban en los registros electorales". Naturalmente si se inscribían pocos, Pinochet iba a ganar, pero si

toda la población con capacidad de votar se inscribía, cambiaba la cosa. Y se inscribieron más de 7 millones, y ganamos el plebiscito, y luego ganamos la elección presidencial.

Esto tiene ventajas y tiene inconvenientes. Ventajas: que hemos tenido una transición pacífica, que no ha habido un clima de caos, ni de represalias, ni de venganza, que Chile se está reconciliando, sobre la base, claro está, de esclarecer la verdad en materia de violación de los derechos humanos y de buscar la justicia por los procedimientos propios de los Tribunales de Justicia, en la medida de lo humanamente posible.

Dentro de las limitaciones está que nosotros nos comprometimos a respetar la Constitución que heredamos. Un régimen de derecho se funda en el respeto de las leyes, sin perjuicio de modificar esas leyes, y nosotros dijimos "queremos perfeccionar este sistema constitucional, a medida que vaya siendo posible, por los propios métodos de la Constitución". Y entre las reglas con que nos encontramos está la inamovilidad de los Comandantes en Jefe de las instituciones armadas.

Esta inamovilidad nosotros la respetamos. Queremos cambiarla, pero los cambios a las Constituciones no se hacen de la noche a la mañana. El primer cambio que quisimos hacer fue democratizar los municipios, y obtuvimos una reforma del sistema municipal, y el próximo 28 de Junio se acabarán los alcaldes designados por el gobierno y tendremos en todo Chile alcaldes y Municipios elegidos por el pueblo. Estamos avanzando en una reforma del sistema judicial para hacerlo más independiente. El próximo mes, a fines de este mes presentaré un proyecto de reforma constitucional para hacer otros cambios, entre otros, suprimir la inamovilidad de los Comandantes en Jefe. Pero, entre tanto, los Comandantes en Jefe que había cuando yo asumí, entre ellos el general Pinochet, en el Ejército, es bueno saberlo, el general Pinochet no es Jefe de las Fuerzas Armadas, es Comandante en Jefe del Ejército; la Marina tiene su propio Comandante en Jefe, la Fuerza Aérea tiene su propio Comandante en Jefe, y todos estos Comandantes en Jefes son subordinados míos. Y el general Pinochet, tan pronto asumí, me dijo textualmente: "Presidente, usted manda, usted es mi jefe". Y hasta ahora ha cumplido. Y en Chile está funcionando un régimen constitucional en que las Fuerzas Armadas están trabajando en su ámbito profesional y no interfiriendo en la acción política propia de los poderes del Estado.

Pregunta:

S.E.: Categóricamente debo decirle que nuestro propósito es que eso no ocurra, y hemos dado pasos importantes para evitar ese tema. El riesgo de que se incrementen los gastos militares está vinculado al riesgo de conflictos entre los países. Nosotros tenemos una larga frontera, y muy difícil sobre la Cordillera de los Andes, con la Argentina: 4 mil kilómetros. Nos encontramos con que a través

de la historia ha habido muchas veces conflictos en torno a por dónde va el límite. El año pasado me reuní con el Presidente Menem, y sobre la base de los estudios de los especialistas técnicos de ambos gobiernos, llegamos a un acuerdo en que resolvimos los 21 problemas que había pendientes sobre el límite entre Argentina y Chile, y en uno que no nos pudimos poner de acuerdo designamos un tribunal arbitral, al cual nos hemos sometido para que lo decida.

Desaparecidos los motivos de conflicto, desaparece la razón del armamentismo. En consecuencia, nosotros miramos con confianza, tenemos la confianza de que no caeremos en la tentación de malgastar nuestros recursos en armas, cuando tenemos que gastarlo en inversión para el crecimiento y en acción social para derrotar a la pobreza.

* * * * *

CHICAGO, 15 de Mayo de 1992.

MLS/EMS.